



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**

LICITACION PÚBLICA
No. JAPAN/FAISMUN/LP/2023-04

ACTA DE VISITA DE OBRA

Acta que se elabora con base en lo estipulado en el art. 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, perteneciente a la **Visita de Obra** de la Licitación Pública No. **JAPAN/FAISMUN/LP/2023-04**, relativa a la Obra: **CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA SANTA ROSALINA DE LA LOCALIDAD LIC. BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

Siendo las **10:00 horas del día 17 de agosto de 2023**, se hace constar que los participantes que se mencionan a continuación asistieron a la visita de obra relativa a la licitación arriba mencionada; los participantes con motivo de esta visita inspeccionaron el sitio e hicieron las valoraciones de los elementos que se requieren para analizar los grados de dificultad y realizar las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

Por la Convocante

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato

No.	Nombre/cargo	Firma
1	C. Oracio Trapero Zavala Presidente del Comité de Obra y Gerente General de la JAPAN	
2	Ing. Emiliano Román Rodríguez Vocal del Comité de Obra y Gerente Técnico de la JAPAN	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE NAVOLATO

LICITACION PÚBLICA
No. JAPAN/FAISMUN/LP/2023-04

ACTA DE VISITA DE OBRA
POR LOS LICITANTES

No.	Empresa/Representante	Firma
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	
2	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V. Representante: Ing. Juan José Gritti Rubio	

TESTIGO SOCIAL

C. Ing. Juan Fernando Rodelo Covarrubias
Folio de Registro 002

Se cierra la presente **Acta de Visita de Obra** siendo las
mencionado anteriormente.

horas del día

Navolato, Sinaloa, a 17 de agosto de 2023.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa"